

RESULTADO DE LA PRIMERA **SESIÓN** DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAL
(Apertura Sobre 1 y calificación administrativa)

2353SU1FR148. SUMINISTRO DE OCHO (8) LOTES DE MAQUINARIA DIVERSA Y EQUIPOS ESPECÍFICOS PARA LOS CENTROS DE ACUICULTURA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL.

Expediente nº	PSU/2023/0000044493	Fecha de publicación en DOUE:	No procede	Fecha de la Mesa 1	01/12/2023
Importe de licitación (sin IVA)	123.344,09 €	Fecha de publicación en PLASCP:	13/11/2023		
Importe estimado	123.344,09 €	Fin de plazo de presentación de ofertas:	29/11/2023		
Clasificación requerida	No procede	Hora fin de plazo:	15:00		

2º Resultado del acto de apertura del Sobre archivo 1 y calificación documentación administrativa (Anexo III):

Nº	EMPRESAS	LOTES	RESULTADO DEL ESTUDIO	RESULTADO FINAL
1	ACUITEC, S.L.U.	1-5-7	LOTE 1: CORRECTA LOTE 5 Y 7: DEBE SUBANAR	LOTE 1: ADMITIDA La empresa ha presentado el Anexo III del Lote 1 en la documentación correspondiente al Lote 5 y Lote 7. La empresa deberá presentar Declaración responsable (Anexo III) para el Lote 5 y Lote 7 debidamente cumplimentado conforme a lo requerido en el Anexo I. Cuadro Resumen de Características.
2	AGROJARDIN FRANPA, S.L.	3	DEBE SUBSANAR	La empresa deberá completar en su Declaración responsable (Anexo III) en la pregunta nº 61 1b) los códigos CPVs, igualmente deberá responder a la pregunta nº 71, ya que la deja sin contestar.
3	AL-TOP TOPOGRAFIA, S.A.	6	CORRECTA	ADMITIDA
4	COSELA, S.L.	2	CORRECTA	ADMITIDA
5	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L.	3-4-8	DEBE SUBSANAR	La empresa en su Declaración responsable (Anexo III) deberá responder a la pregunta nº 59 y 60.1a) (Volumen de negocio) y la pregunta 61.1b, (suministros realizados con indicación de los códigos CPVs) de los Lotes a los que se presenta
6	FRANCISCO JUAN ROBLES CEBRIAN	7	DEBE SUBSANAR	La empresa en su Declaración responsable (Anexo III) deberá responder a las preguntas nº 58, 60.1a) (Volumen de negocio) nº 61.1b, (suministros realizados con indicación de los códigos CPVs), igualmente deberá responder a las preguntas, 68, 69 y 71 ya que las deja sin contestar.

Nº	EMPRESAS	LOTES	RESULTADO DEL ESTUDIO	RESULTADO FINAL
7	FRANCO ELECTRICIDAD Y MAQUINARIA	3	DEBE SUBSANAR	La empresa en su Declaración responsable (Anexo III) deberá responder a la pregunta 60.1a) (Volumen de negocio) y la pregunta 61.1b, (suministros realizados con indicación de los códigos CPVs), igualmente deberá responder a las preguntas, 68, 69 y 71 ya que las deja sin contestar.
8	GEOGRAFÍA INGENIERÍA Y SERVICIOS IBERICA, S.L.	5-6	CORRECTA	ADMITIDA
9	GRUPÒ INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y FERRETERÍA ROME, S.L.	3-4	LOTE 3: CORRECTA LOTE 4: DEBE SUBANAR	LOTE 3: ADMITIDA La empresa deberá completar en su Declaración responsable (Anexo III) en la pregunta nº 61 1b) los suministros realizados con indicación de los códigos CPVs, correspondientes al Lote 4.
10	JOSE AGUILAR GONZALEZ, S.L.	3-4	DEBE SUBSANAR	La empresa en su Declaración responsable (Anexo III) deberá responder a la pregunta 61.1b, (suministros realizados con indicación de los códigos CPVs) de los Lotes a los que se presenta.
11	JOSE IGNACIO VISEA CASASECA "BADAPOOL"	3-4	LOTE 3: CORRECTA LOTE 4: DEBE SUBANAR	LOTE 3: ADMITIDA La empresa en su Declaración responsable (Anexo III) deberá indicar en la pregunta 61.1b, (suministros realizados con indicación de los códigos CPVs) correspondientes al Lote 4. Los suministros declarados por la empresa no cumplen la solvencia técnica requerida para el Lote 4, que es por valor igual o superior a 16.881,71€.
12	MATERIAL BLANCO DE LABORATORIO, S.L.	2	DEBE SUBSANAR	La empresa en su Declaración responsable (Anexo III) deberá responder a la pregunta 61.1b, (suministros realizados con indicación de los códigos CPVs) del Lote al que se presenta.
13	SCHARLAB, S.L.	2	CORRECTA	ADMITIDA
14	SCIENCE AND SOLUTIONS, S.L.	2	DEBE SUBSANAR	La empresa en su Declaración responsable (Anexo III) deberá responder a la pregunta nº 71, ya que la deja sin contestar.
15	SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L.	3	DEBE SUBSANAR	La empresa en su Declaración responsable (Anexo III) deberá responder a la pregunta 60.1a) (Volumen de negocio) y la pregunta 61.1b, (suministros realizados con indicación de los códigos CPVs).

Habiéndose procedido a la apertura del sobre archivo nº 1 se requerirá a las empresas que se citan para que procedan a subsanar los defectos encontrados en el apartado correspondiente. Las subsanaciones deberán presentarse a través de la PLACSP, disponiendo de tres días naturales desde que sean requeridas y hasta las 23:59 horas de dicho día. Los documentos de subsanación deberán estar FECHADOS entre la fecha de publicación del anuncio de licitación y la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.



Los miembros de la Mesa, acuerdan programar la segunda sesión, para el acto de subsanación a la documentación administrativa, y, si procede, apertura del Sobre archivo nº 3 a las **09:30 horas del día 13 de diciembre.**

Para más información podrán dirigirse al Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Teléfono Secretaria de la Mesa: 924 005626
contratacion.gfmr@juntaex.es

En Mérida, a 01 de diciembre de 2023
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Ana M^a Alvarado Seco